

# Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

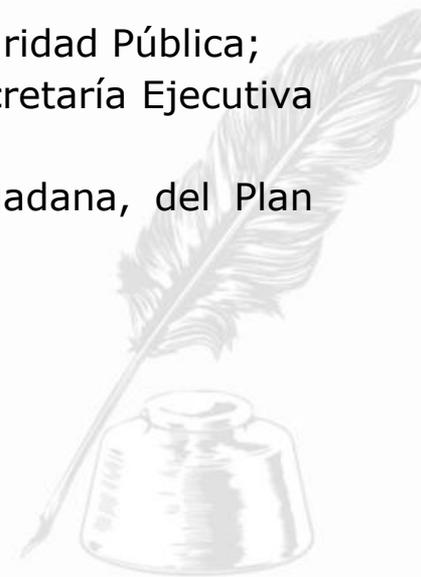
**1° de junio al 30 de noviembre de 2021**



## El informe de actividades se presenta de conformidad a lo establecido en la normatividad siguiente:

- Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 6, 49 fracciones IV y XII, 71 fracciones X, XI inciso h) y 76 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Artículos 1 y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Artículos 21, fracciones I y II, 23, 24, 25, 28 y 37 fracciones XI, XIV, XX y XXI de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Artículo 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública;
- Artículos 1, 3, 4, 6, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública;
- Bloque temático I Política y Gobierno, 3. Seguridad Ciudadana, del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

# Fundamento legal



# Centro Estatal de Información



***Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado;*** el **Centro Estatal de Información**, es el ente regulador encargado de la integración, administración, gestión y resguardo de las diversas bases de datos del Sistema Estatal de Información en Seguridad Pública, conforme a los lineamientos y a los protocolos de suministro, sistematización, actualización, seguridad y consulta. Siendo un área técnica y administrativa adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**Centro Estatal de Información**



## Registro Público Vehicular (REPUVE)

A través del Call Center de REPUVE, en el período que se está reportando, se han atendido **27,006** ampliaciones de información vehicular, de las cuales:



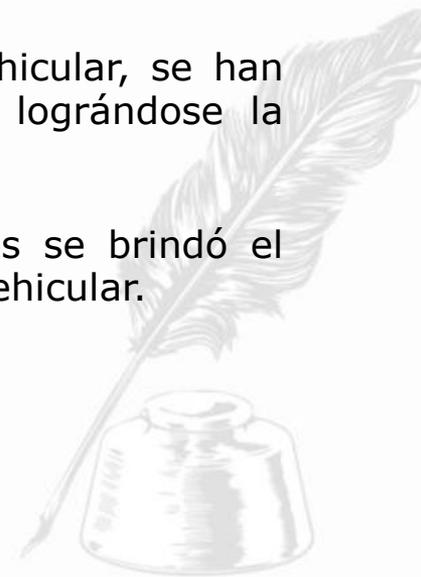
**26,981** fueron solicitadas a través de las herramientas de comunicación a distancia en tiempo real que se tienen establecidas con la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Municipal y la Guardia Nacional; lo que ha dado como resultado la detección de **313** vehículos con denuncia de robo;



Mediante el uso de los arcos de identificación vehicular, se han identificado al momento **17,670,764** vehículos, lográndose la detección de **101 vehículos** con reporte de robo;



**25** atenciones ciudadanas; a través de las cuales se brindó el apoyo a los ciudadanos, referentes a información vehicular.



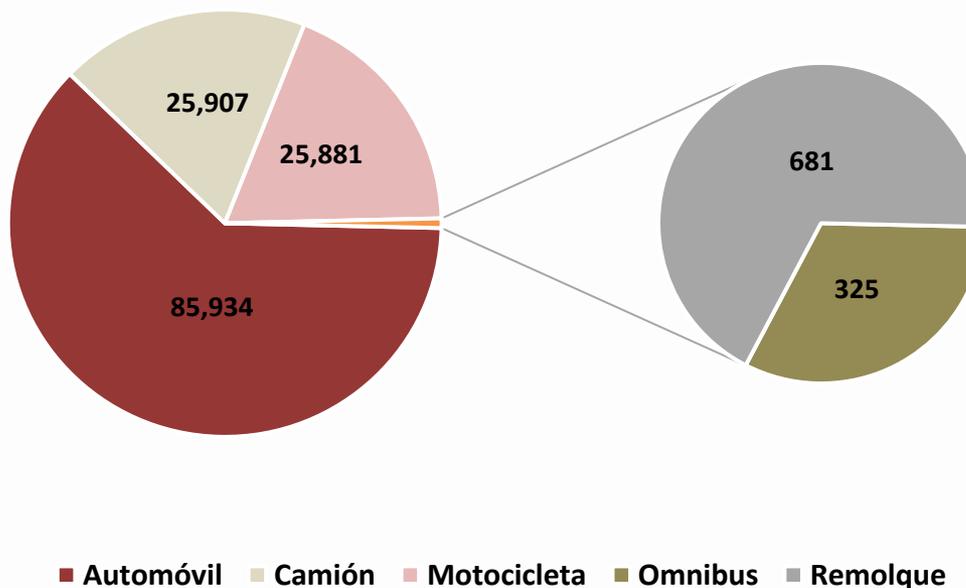
## Actualización del Registro Público Vehicular

El Centro Estatal de Información, desarrolló una herramienta para realizar la actualización del **Registro Público Vehicular**, correspondiente al Estado de Veracruz, los cuales pueden ser consultados en el Sistema Nacional; en donde participaron la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Centro Estatal de Información**



## Actualización del Registro Público Vehicular 138,728 vehículos actualizados



**Centro Estatal de Información**



## Proporcionar información que coadyuve en las funciones de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia

- Asesoría integral y constante a los Municipios que cuentan con:
  - Seguridad Pública a cargo del Mando Único con Transición a Policía Municipal;
  - Seguridad Pública con apoyo de Policía Naval;
  - Seguridad Pública Municipal.
- Asesoría integral y constante a las corporaciones Estatales;



## Proporcionar información que coadyuve en las funciones de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia

- Apoyo en trámites de capacitación para actualización en temas de Plataforma México a Corporaciones Estatales y Municipales:
  - Introducción a Plataforma México;
  - Introducción a Sistemas Biométricos;
  - Captura en Nuevo Sistema de IPH 2019 Delitos;
  - Captura de Nuevo Sistema de IPH 2019 Faltas Administrativas;
  - Herramientas de Búsqueda y Consulta;
  - Registro Nacional de Detenciones Registro Inmediato;
  - Registro Nacional de Detenciones Actualización/Supervisión;
  - Registro Nacional de Detenciones Faltas Administrativas;
  - Sistema de Registro de Evasiones;
  - Certificado Único Policial.
  
- Apoyo en la validación del Proyecto de Inversión FASP 2021 (Descripción Técnica y Reprogramaciones).

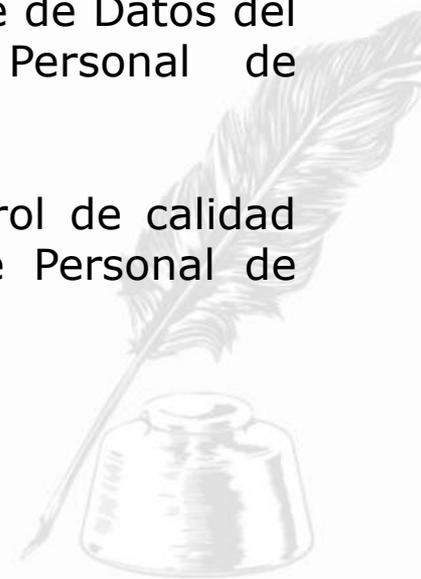


## Actualización Bases de Datos Plataforma México



- **2,601** Elementos de Procuración de Justicia, Seguridad Pública Estatal, Municipal y Empresas de Seguridad Privada; censados para la generación del CUIP, (Clave Única de Identificación Permanente).
- **30,583** Registros de Base de Datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- **6,340** Registros en control de calidad en la Base de Datos de Personal de Seguridad Pública.

**Centro Estatal de Información**



## Capacitación constante a Personal, 2021

**645**  
Elementos  
capacitados

**381** estatales  
**264** municipales

Temas:

- Registros Nacionales;
- Sistema Único de Información Criminal;
  - Informe Policía Homologado.

**Centro Estatal de Información**



## Capacitación constante a Personal, 2021

**1,765**  
Elementos  
capacitados

**582** estatales  
**1,183** municipales

Tema:

- Registros Nacional de Detenciones.

**Centro Estatal de Información**



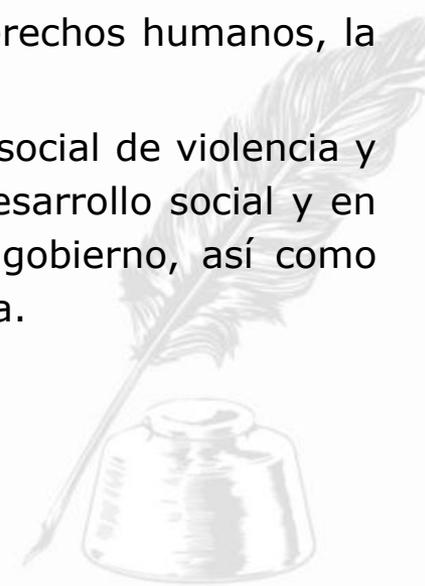
# Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana



**El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana** es un órgano sectorizado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, normado por la ***Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y la Ley Número 844 de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo*** algunas de sus principales atribuciones:

- ❖ Proponer los lineamientos de prevención social de violencia y la delincuencia, a través del diseño transversal de políticas públicas, programas y acciones.
- ❖ Impulsar la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.
- ❖ Promover la inclusión de contenidos relativos a la prevención social de violencia y la delincuencia, en los programas educativos, de salud, de desarrollo social y en general en los diversos programas de las dependencias de gobierno, así como colaborar con el Estado y los Municipios en esta misma materia.

**CEPREVIDE**



## **Ciclo de Pláticas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Planteles Escolares**

Como parte del Programa Escolar, que busca fomentar las relaciones libres de violencia y la convivencia pacífica entre la comunidad escolar, sensibilizando e informando sobre los alcances e importancia de la prevención y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que fortalezcan la construcción de competencias para la vida, se realizaron ciclos de pláticas virtuales y presenciales.

**CEPREVIDE**



Los temas impartidos son:

- **Ciberseguridad**
- **Derecho a la Igualdad**
- **Engaño Telefónico**
- **Influencia de la Pornografía en la Sexualidad de los Adolescentes**
- **Masculinidades**
- **Masculinidades y Juventudes**
- **Prevención de Adicciones**
- **Prevención de la Violencia Sexual desde el Enfoque de Género**
- **Prevención de Violencia de Género**
- **Prevención de Violencia Familiar**
- **Diversidad Sexual**
- **Prevención de la Violencia Digital**
- **Prevención en Redes Sociales**
- **Sexualidad y Embarazo Adolescente**
- **Titiriteatro: Derecho a la Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes**
- **Trata de Personas.**

Con un total de:

**2,884**  
beneficiados



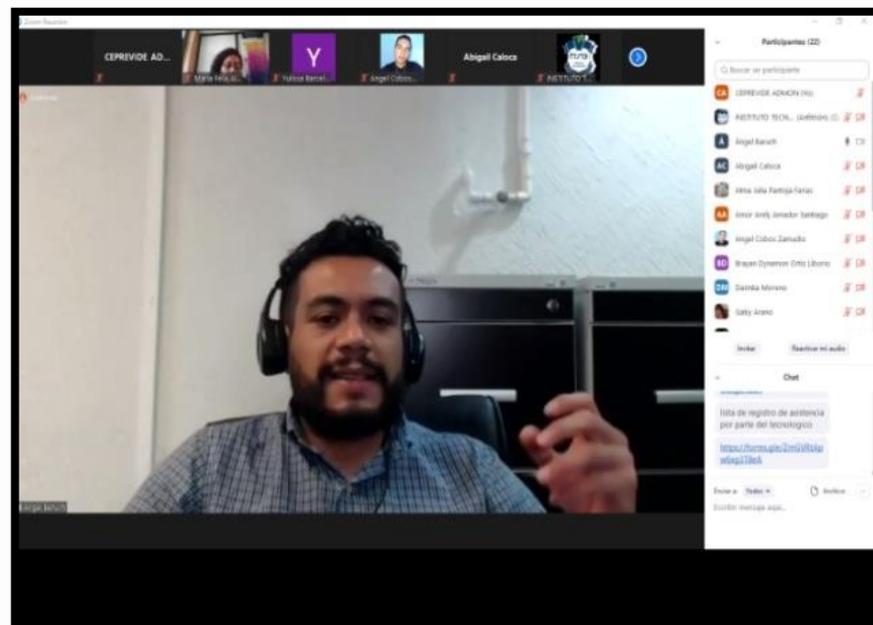
 **1,222** hombres

 **1,662** mujeres

**CEPREVIDE**



## Pláticas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Planteles Escolares



**CEPREVIDE**



## Programa Grupos Vulnerables

Con el fin de implementar acciones de prevención en grupos de situación en riesgo: se impartieron temas en materia de **Igualdad de Género** en los Servidores Públicos, **Masculinidades**, **Prevención de la Violencia de Género**, **Prevención de la Violencia Familiar**, **Prevención de la Violencia Feminicida**.

Con un total de:

**774** beneficiados



 **316** hombres

 **428** mujeres

**CEPREVIDE**

## Pláticas impartidas



**CEPREVIDE**



## Programa Cultura de la Legalidad

Tres pláticas virtuales y una plática presencial: Engaño Telefónico, Prevención de Adicciones, Engaño Telefónico, Prevención en Redes Sociales, Prevención de la Violencia Familiar y Día de la Prevención.

Tres capacitaciones, una presencial y dos de forma virtual en Formación de Replicadores, uno en la Metodología MUCPAZ y dos como Replicadores en Prevención Social de la Violencia.

Con un total de:

**62** beneficiados



 **21** hombres

 **41** mujeres

Con un total de:

**160** beneficiados



 **60** hombres

 **100** mujeres

**CEPREVIDE**

## Programa Cultura de la Legalidad

Con el fin de prevenir a la población en diversos temas y fomentar la cultura de la denuncia, así como generar acciones coordinadas con diversas instituciones, se han realizado:

- **2** Conversatorios virtuales;
- **4** Foros virtuales.

En los siguientes temas:

Presentación de las revistas de divulgación del *CEPREVIDE*, en sus ediciones 5, 6, 7 y 8. Dirigidas a servidoras y servidores públicos de gobiernos municipales, organizaciones de la sociedad civil, académicos, comunidad estudiantil y público en general, transmitido en vivo en las plataformas de Zoom y Facebook.

Con un total de  
Foros:

**577** beneficiados



 **170** hombres

 **410** mujeres

**CEPREVIDE**



## Programa Cultura de la Legalidad

### Conversatorios virtuales

En los siguientes temas:

- Conversatorio Interinstitucional:  
**"Prevención de Conductas de  
Riesgo en Adolescentes y  
Jóvenes"**.
- Conversatorio en **"Redes de Mujeres  
Constructoras de Paz:  
Reapropiándonos de los Espacios  
Públicos"**.

Con un total de:

**968** beneficiados



 **348** hombres

 **620** mujeres

**CEPREVIDE**

## Pláticas impartidas



**DIRECTO** 122

La Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, le hacen una atenta **invitación** a la presentación virtual de la Revista de Divulgación "Cultura de Paz y Derechos Humanos", versión digital

**PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

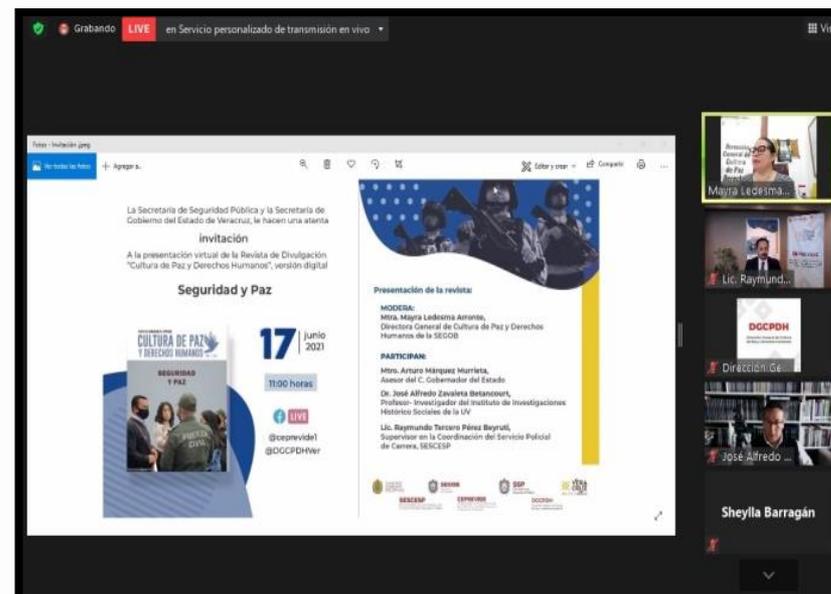
**01 julio 2021**  
11:00 horas  
LIVE  
@ceprevide  
@DCCPDHVer

**Presentación de la revista:**

**MODERA:**  
Mtra. Mayra Ledesma Arronte,  
Directora General de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la SEGOB

**PARTICIPAN:**  
Mtra. María del Pilar Paz Villafuerte,  
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA  
Dra. Clauanna Enkra Ayora Vázquez,  
Profesora de la Facultad de Sociología UV  
Mtro. Arturo Narváez Aguilera,  
Profesor de la Facultad de Sociología UV  
Soc. Mercy E. Pérez Arévalo,  
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal Xalapa

Zoom



**Grabando LIVE** en Servicio personalizado de transmisión en vivo

La Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, le hacen una atenta **invitación** a la presentación virtual de la Revista de Divulgación "Cultura de Paz y Derechos Humanos", versión digital

**Seguridad y Paz**

**17 junio 2021**  
11:00 horas  
LIVE  
@ceprevide  
@DCCPDHVer

**Presentación de la revista:**

**MODERA:**  
Mtra. Mayra Ledesma Arronte,  
Directora General de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la SEGOB

**PARTICIPAN:**  
Mtro. Arturo Márquez Muñiz,  
Asesor del C. Gobernador del Estado  
Dr. José Alfredo Zavala Benavent,  
Profesor-Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas Sociales de la UV  
Lic. Raymundo Tetzera Pérez Bayruti,  
Supervisor en la Coordinación del Servicio Policial de Carera, SESCOESP

Sheyla Barragán

**CEPREVIDE**

## Programa de Participación Ciudadana

En el marco del Programa de Participación Ciudadana, cuyo fin es implementar acciones que generen cohesión comunitaria, con la participación de la sociedad y el gobierno, para prevenir las causas y factores que generan violencia y delincuencia. Se realizaron acciones a la población para conformar las Redes de Mujeres Constructoras de Paz, donde se efectuaron:

- **12** Pláticas informativas;
- **13** Instalaciones de la Red de Mujeres Constructoras de Paz y
- **2** Capacitaciones con los temas de Derechos Humanos, Violencia de Género y Tipos y Modalidades de Violencia de Género.

Con un total de:

**447** beneficiados



 **19** hombres

 **428** mujeres

**CEPREVIDE**

## Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)

Es un programa que da voz a las mujeres en la resolución de los conflictos y en la atención a problemas específicos, con la finalidad de fortalecer el tejido social.

Desde el 2019 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), iniciaron la implementación de la **Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)**. Integrándose en ésta estrategia el CEPREVIDE a partir del 2021.

El **objetivo** es hacer a las mujeres mexicanas partícipes en los procesos de la construcción de la paz, aportándoles elementos para que adquieran experiencia política y capacidades de organización; las propuestas de las mujeres son fundamentales, ya que ellas son quienes confrontan diariamente la violencia.

**CEPREVIDE**

### *¿Qué se busca?*

Conozcan sus  
derechos

Promuevan la  
igualdad de  
género

Detecten  
principales  
problemas de su  
comunidad

Propongan  
soluciones

Fomenten la  
solidaridad y el  
trabajo  
comunitario

Multipliquen  
estrategias para la  
generación de paz

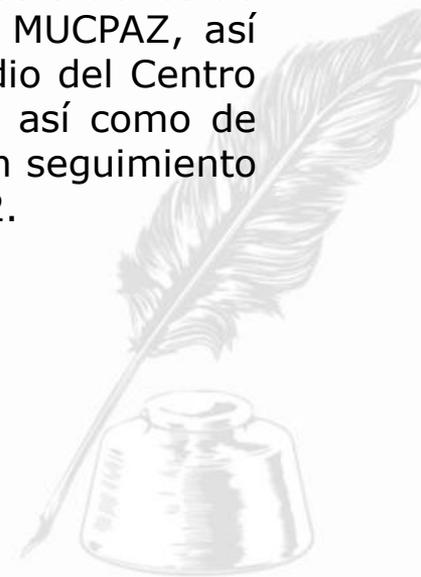


## Redes de Mujeres Constructoras de Paz MUCPAZ

En la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, celebrada el 16 de diciembre de 2021, se aprobó el Acuerdo 07/XLVII/21. Mujeres Constructoras de Paz.

Por medio del cual los municipios se obligan a conformar en sus territorios Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), programa que tiene como objetivo de empoderar a las mujeres en el territorio nacional, para lo cual el Instituto Nacional de las Mujeres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcionarán a dichos órdenes de gobierno la guía que regulan la creación y operación de las MUCPAZ, así como la asesoría y acompañamiento que se requiera por medio del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como de cada uno de los centros de prevención estatales quienes darán seguimiento a esta iniciativa a partir de este momento y a lo largo del 2022.

**CEPREVIDE**



## Se instalaron 13 redes MUCPAZ

No.	Municipio	Colonia
1	Banderilla	Colonia Palenque
2	Coatzacoalcos	Colonia Francisco Villa, Campo Deportivo
3	Cosoleacaque	Fracc. El Naranjito, Parque Naranjito
	Cosoleacaque	Colonia Aldana
	Ixtaczoquitlán	Colonia Campo Chico
4	Ixtaczoquitlán	Colonia Rincón de Maravillas, Tuxpanguillo
	Ixtaczoquitlán	Colonia Barrio Teopanapa, Tuxpanguillo
5	Minatitlán	Colonia Ejido Tacoteno
	Minatitlán	Colonia Playón
6	Poza Rica de Hidalgo	Colonia Libertad y la Colonia Emiliano Zapata
7	Río Blanco	Colonia Modelo, Parque Modelo
8	Xalapa	Colonia El Moral
	Xalapa	Colonia San Antonio Paso del Toro

**CEPREVIDE**



## Instalaciones de la Red de Mujeres Constructoras de Paz



**CEPREVIDE**



## Programa Rehabilitación de Espacios Públicos

Se realizaron  
**6**  
Rehabilitaciones  
de  
Espacios Públicos

Con un total de:

**5,853** beneficiados



 **2,821** hombres

 **3,032** mujeres

**CEPREVIDE**



## Rehabilitaciones de los espacios públicos



**CEPREVIDE**



## Campañas de Prevención contra la Trata de Personas, el Secuestro y la Extorsión

Con el objetivo de contribuir a prevenir el delito entre aquellos sectores identificados como de mayor situación de vulnerabilidad, el CEPREVIDE coordina la difusión de campañas con la colaboración de distintas instancias de Gobierno del Estado:

**Trata de personas.** Campaña Corazón Azul México: #AQUIESTOY, impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, misma que se ha dado a conocer entre **126,524** personas y campaña #CanYouSeeMe #PuedesVerme, diseñada por la Organización Internacional A21, promovida entre **107,141** personas.

**CEPREVIDE**



**#AQUIESTOY**  
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
COMUNIDAD DEL TRATO EN PERSONAS

UNODC

La trata de personas existe. Infórmate. Llama. Involúcrate

COAZÓN AZUL

SEGUENCIA  
018005533000

www.aqui-estoy.org



**PUEDES  
VERME?**

LA TRATA DE PERSONAS EXISTE. SI VES ALGO SOSPECHOSO, LLAMA.

01-800-5533-000  
LÍNEA NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

21

AZI.ORG/PUEDESVERME

**CEPREVIDE**



**Secuestro y extorsión.** Campaña fomentada por la Comisión Nacional Antisecuestro (CONASE), se ha difundido entre **328,503** personas y la campaña del **Servicio Telefónico Denuncia Anónima 089** con **3,533** personas.

Recomendaciones para TU SEGURIDAD



**CAMBIA  
TUS RUTAS  
Y TRAYECTOS**



gob.mx/sspc

¿A qué número debes marcar? #SESNSP



Si eres víctima o testigo de algún delito denúncialo de manera segura y anónima.



Si tu vida se encuentra en riesgo y requieres asistencia médica, de seguridad o de protección civil.



#089DenunciaAnónima fácil de recordar, ¡sencillo para denunciar!

Recuérdalo, úsalo, cuidalo.



gob.mx/sspc

**CEPREVIDE**



## Instalación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Consejo Estatal de Seguridad Pública

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el que ordena la conformación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el día 7 de octubre de 2021, se celebró la **Primera Sesión Ordinaria de Instalación**, con carácter de permanente, estableciéndola como una instancia auxiliar para el logro de los objetivos y fines del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.



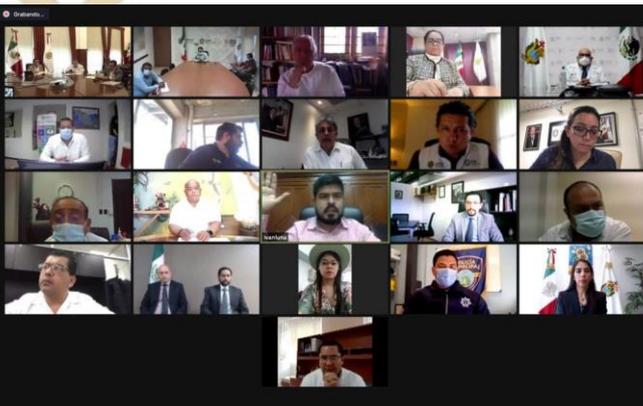
**CEPREVIDE**

En dicha Sesión, se crearon nueve Subcomisiones para la Atención del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**Subcomisiones:**

- 1. Gobernanza;**
- 2. Educación;**
- 3. Seguridad Pública;**
- 4. Salud;**

- 5. Procuración de Justicia;**
- 6. Derechos Humanos;**
- 7. Desarrollo Social;**
- 8. Infraestructura;**
- 9. Cultura y Deporte.**



**CEPREVIDE**



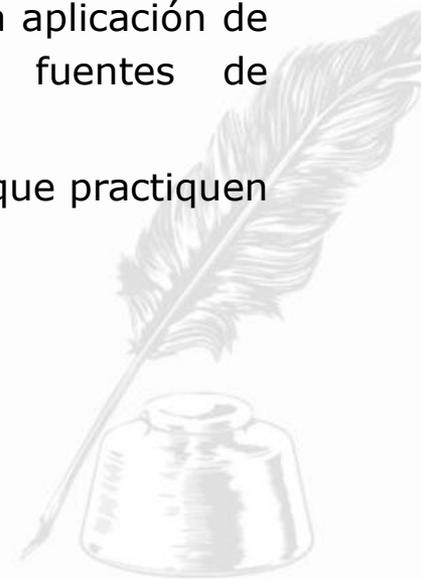
# Coordinación de Planeación y Seguimiento



***Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública***, esta Coordinación tiene como objetivo principal supervisar de manera integral la aplicación de los recursos de fondos de ayuda federal para la Seguridad Pública asignados a la entidad y en su caso a municipios; e informar a las instancias estatales y federales correspondientes. Algunas de sus atribuciones son:

- ❖ Implementar y ejecutar las acciones para la planeación de los fondos, subsidios y demás fuentes de financiamiento para la Seguridad Pública.
- ❖ Implementar y ejecutar mecanismos de seguimiento en la aplicación de los recursos de los fondos, subsidios y demás fuentes de financiamientos para la Seguridad Pública.
- ❖ Coadyuvar en la atención y seguimiento de las auditorias que practiquen los órganos internos y externos de fiscalización.

**Coordinación de Planeación y Seguimiento**



## Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Se registraron el segundo y tercer **"Informe Trimestral 2021"** mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el ejercicio, destino y resultados en la aplicación de los recursos FASP.

Los reportes definitivos se encuentran publicados en la página web institucional de la SESCESP: <http://www.cespver.gob.mx/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/>.

Así mismo, en atención a los Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se registró el Informe Estatal de Evaluación Integral FASP 2020 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

**Coordinación de Planeación y Seguimiento**



## Programa Anual de Evaluación (PAE) coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado

Se concluyó el **PAE 2020**, con la entrega de la evidencia documental que ampara la implementación de los Proyectos de Mejora presentados, relativos a la institucionalización de las "**Mesas de Trabajo FASP**", así como el diseño y elaboración del proceso administrativo para la atención integral de los "*Lineamientos Generales de Evaluación del FASP*". Lo que se notificó al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Los documentos entregables derivados del proceso de evaluación específica de desempeño a los recursos del FASP 2020 (Documento de opinión, Validación de Aspectos Susceptibles de Mejora, Proyecto de Mejora, Acciones programadas y Seguimiento de ASM), se encuentran publicados en la página web institucional de la SESCOESP: <http://www.cespver.gob.mx/evaluacion-especifica-de-desempeno-fasp-2020/>

**Coordinación de Planeación y Seguimiento**

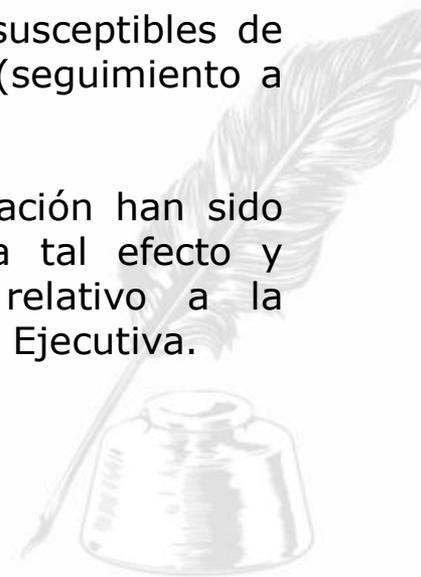


## Programa Anual de Evaluación (PAE) coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado

Como parte de la atención al **Programa Anual de Evaluación (PAE), 2021** y en relación al Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño a los recursos del FASP 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- ❖ Registro en el Sistema de Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), del Informe Ejecutivo e Informe Final.
- ❖ Se elaboraron y remitieron a la SEFIPLAN, el Documento de opinión (posición institucional), Proyecto de Mejora relativo a Manuales Administrativos y los Anexos I (validación de los aspectos susceptibles de mejora), II (acciones de mejora y su programación), y III (seguimiento a aspectos susceptibles de mejora).
- ❖ Las recomendaciones derivadas del Informe Final de Evaluación han sido atendidas con base en el procedimiento establecido para tal efecto y actualmente, se implementa un Proyecto de Mejora relativo a la actualización de los Manuales Administrativos de la Secretaría Ejecutiva.

**Coordinación de Planeación y Seguimiento**



## Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación FASP 2021

Se celebró el "Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación, que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México), (FASP) 2021", con el que se actualiza el convenio de origen suscrito el 19 de febrero de 2021.

Esto, con el objetivo de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 22 de noviembre de 2021, y se puede consultar en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5635911&fecha=22/11/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635911&fecha=22/11/2021)

Se encuentra disponible en la página de la SESCESP, en la liga: <http://www.cespver.gob.mx/wp-content/uploads/sites/3/2022/03/CONVENIO-MODIFICATORIO-FASP-2021-VERACRUZ.pdf>.

**Coordinación de Planeación y Seguimiento**



## Ejercicio Presupuestal

De acuerdo al avance presupuestal registrado al 30 de noviembre de 2021, se aplicó el 93.60% de la totalidad de los recursos autorizados.

Los reportes se actualizan trimestralmente y se encuentran publicados en la página web institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública:

<http://www.cespver.gob.mx/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft/>



**Coordinación de Planeación y Seguimiento**



# Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión



Es el área de la Secretaría Ejecutiva responsable de coadyuvar, en coordinación con las Instituciones Policiales del Estado y los Institutos y Academias de Formación, para la homologación y aplicación práctica de los Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial, de conformidad a la normatividad vigente, fungiendo además como enlace ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la validación de los planes y programas de estudio que desarrollen las instituciones de Seguridad Pública.

**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

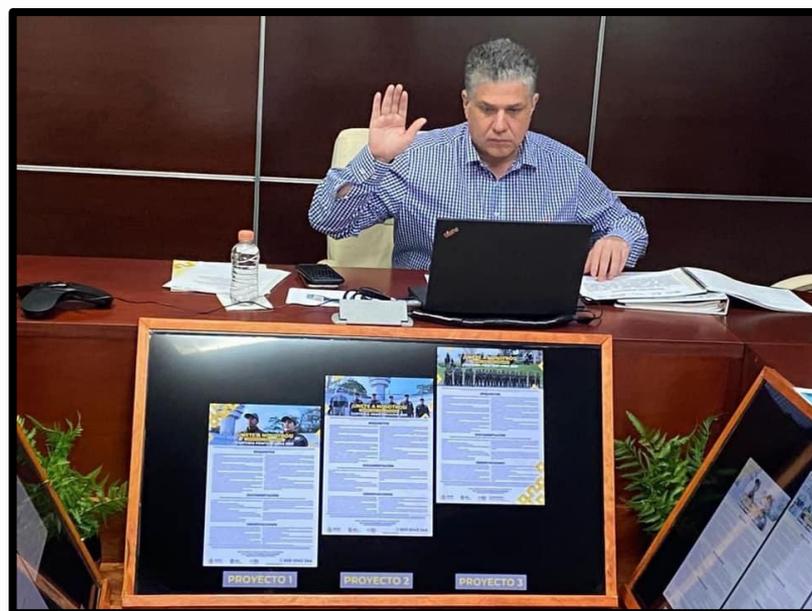
## Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial (CSPCP), es la instancia colegiada encargada de opinar sobre criterios y lineamientos en relación con los procedimientos de la Carrera Policial, la profesionalización, el régimen disciplinario, así como para el debido funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia para las y los integrantes de las Instituciones Policiales y de los Municipios.

En dicho órgano colegiado, la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva funge como Secretario Técnico, informando que en el período reportado se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias.

**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

## Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de agosto de 2021



**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

## Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2021



**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

## Supervisión a los procedimientos relacionados con el Servicio Profesional de Carrera Policial

La Secretaría Ejecutiva, participa en términos de la Ley Estatal en materia de Seguridad Pública, en la coordinación, supervisión, vigilancia y seguimiento de las acciones y procedimientos relacionados con el Servicio Profesional de Carrera Policial. Durante el período reportado, se han efectuado:

 **112** supervisiones

Con lo cual, con corte al 30 de noviembre de 2021 se cuenta con un avance respecto a la meta anual establecida, desagregado por indicador, como a continuación se detalla:

**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

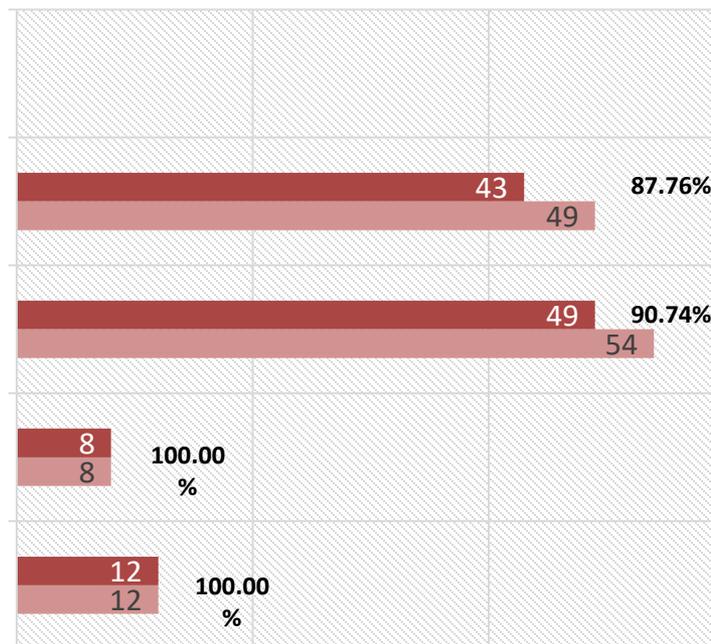
### Nombre del Indicador

Porcentaje de supervisiones a la emisión de la convocatoria y a los procesos de reclutamiento, selección, formación inicial (aspirantes y equivalente) e ingreso de los aspirantes a elementos policiales realizadas.

Porcentaje de supervisiones a procedimientos de Formación Continua y Especializada, y a Evaluación para la Permanencia de elementos operativos realizadas.

Porcentaje de supervisiones a los procedimientos de Desarrollo y Promoción, Percepciones Extraordinarias y Estímulos de los elementos en activo realizadas

Porcentaje de supervisiones a procedimientos del Régimen Disciplinario, Separación y Retiro, y al Recurso de Revocación de los elementos operativos realizadas.



■ Avance a noviembre ■ Meta anual

## Supervisiones a los procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial, Formación Inicial



**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

## Supervisiones a los procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial, Formación Continua



**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

## Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPyJC)

La Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), exhortó a los **212 Ayuntamientos** del Estado de Veracruz, al análisis de la normatividad para la implementación del modelo, a fin de que se sumen a la tarea de iniciar los trabajos de implementación de la Policía de Proximidad, de Investigación, así como, de la estructura de un modelo de Justicia Cívica armonizado, de igual manera:

- ❖ Se reiteró la necesidad de instaurar un sistema de financiamiento estable y predecible, que enfoque estrategias, presupuestos y estructuras al logro de los objetivos del modelo.
- ❖ Se informaron los instrumentos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para su implementación.
- ❖ Se enfatizó la importancia de contar con el Certificado Único Policial (CUP) y se les conminó a que sean creadas o fortalecidas las Unidades de Asuntos Internos y Comisiones de Honor y Justicia.

**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

## Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPyJC)

Con base en el acuerdo 04/XLVI/20, mediante el cual el Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprueba la sustitución de los indicadores del Modelo Óptimo de la Función Policial (MOFP), por los Indicadores de Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, e instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, recabe la información de manera semestral con base en estos indicadores, solicitando a la Secretaría Ejecutiva como Órgano Operativo del Consejo Estatal y del Sistema Estatal, coordine a la Secretaría de Seguridad Pública y los 212 municipios del Estado, para que ingresen al sistema digital y estos den respuesta al formulario diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para tal fin, el cual abarca los siguientes rubros:

**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**

## Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPyJC)

- Condiciones laborales
- Estado de fuerza
- Equipamiento
- Capacitación
- Infraestructura
- Adecuaciones Normativas
- Proximidad
- Investigación
- Procedimiento disciplinario
- Justicia Cívica

**Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión**



# Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana



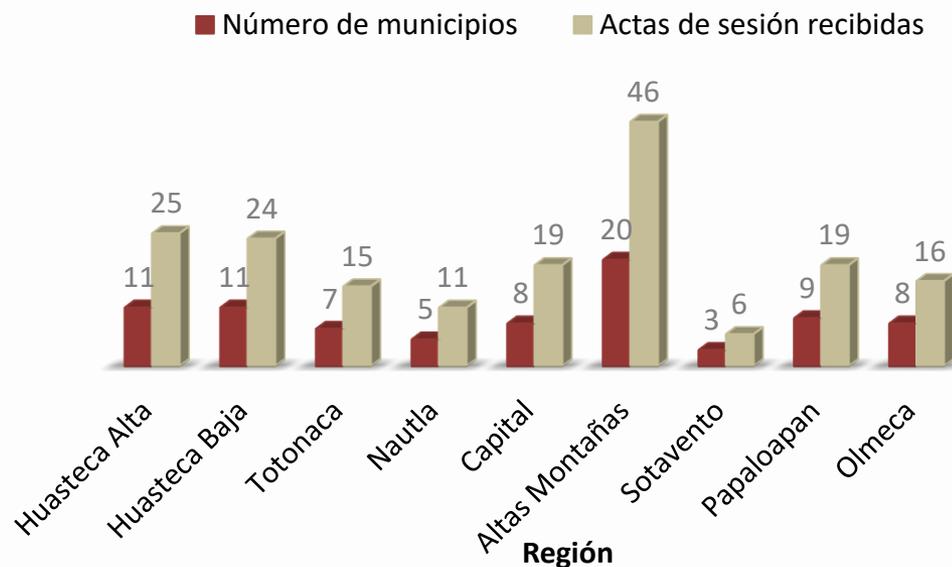
## ***Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública***

La Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana, alguna de sus atribuciones son:

- ❖ Promover la instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública en el Estado.
- ❖ Promover la integración e instalación del Comité de Participación Ciudadana.
- ❖ Mantener una estrecha vinculación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, con Participación Ciudadana.
- ❖ Sancionar la instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y los Comités de Participación Ciudadana en los municipios de la Entidad.
- ❖ Darle seguimiento a las Sesiones ordinarias, extraordinarias y a los acuerdos que en ellas se formulen.

**Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana**

Del 1° junio al 30 de noviembre de 2021, en seguimiento respectivo a las Sesiones Ordinarias de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y sus Comités de Participación Ciudadana, se obtuvieron **181 Actas** de Sesión Ordinaria, de **82 municipios de la Entidad**.



**Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana**

## Municipios que sesionaron

No.	REGIÓN	MUNICIPIO	SESIONES	TOTAL ZONA
1	01 Huasteca Alta	Chalma	3	25
2		Chinampa de Gorostiza	3	
3		El Higo	3	
4		Naranjos Amatlán	1	
5		Ozuluama	1	
6		Pueblo Viejo	1	
7		Tamalín	1	
8		Tamiahua	3	
9		Tampico Alto	4	
10		Tantima	3	
11		Tempoal	2	
12	02 Huasteca Baja	Benito Juárez	4	24
13		Castillo de Teayo	1	
14		Cerro Azul	3	
15		Chicontepepec	3	
16		Chontla	4	
17		Citlaltépetl	2	
18		Ilamatlán	1	
19		Ixcatepec	1	
20		Texcatepec	3	
21		Tlachichilco	1	
22		Zontecomatlán	1	

No.	REGIÓN	MUNICIPIO	SESIONES	TOTAL ZONA
23	03 Totonaca	Chumatlán	2	15
24		Coahuitlán	2	
25		Coatzintla	3	
26		Coyutla	2	
27		Filomeno Mata	2	
28		Gutiérrez Zamora	3	
29		Zozocolco de Hidalgo	1	
30	04 Del Nautla	Misantla	2	11
31		Nautla	4	
32		Tlapacoyan	1	
33		Vega de Alatorre	2	
34	Yecuatla	2		
35	05 La Capital	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	4	19
36		Apazapan	3	
37		Ayahualulco	2	
38		Banderilla	2	
39		Coacoatzintla	3	
40		Jalacingo	1	
41		Xalapa	2	
42		Xico	2	

**Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana**

## Municipios que sesionaron

No.	REGIÓN	MUNICIPIO	SESIONES	TOTAL ZONA
43	06 De las Montañas	Atoyac	1	46
44		Atzacan	2	
45		Calchahuaco	3	
46		Camerino Z. Mendoza	2	
47		Carrillo Puerto	3	
48		Coscomatepec	3	
49		Cuitláhuac	2	
50		Huatusco	2	
51		Ixhuatlancillo	3	
52		Ixtaczoquitlán	2	
53		Magdalena	2	
54		Maltrata	2	
55		Nogales	2	
56		Omealca	3	
57	Tepatlixco	3		
58	Tequila	2		
59	Tlaltetela	2		
60	Tomatlán	3		
61	Yanga	1		
62	Zentla	3		

No.	REGIÓN	MUNICIPIO	SESIONES	TOTAL ZONA
63	07 Sotavento	Cotaxtla	2	6
64		La Antigua	2	
65		Ursulo Galván	2	
66	08 Papaloapan	Alvarado	3	19
67		Ignacio de la Llave	2	
68		Ixmatlahuacan	2	
69		José Azueta	2	
70		Juan Rodríguez Clara	2	
71		Otatitlán	2	
72		Playa Vicente	4	
73		Tlacojalpan	1	
74		Tlacotalpan	1	
75		10 Olmeca	Coatzacoalcos	
76	Hidalgotitlán		1	
77	Mecayapan		4	
78	Moloacán		1	
79	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río		3	
80	Soconusco		2	
81	Tatahuicapan de Juárez		1	
82	Texistepec		1	

**Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana**

Dando el seguimiento a las solicitudes para llevar a cabo pláticas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se han llevado a cabo **13 pláticas** respecto de los temas siguientes:

❖ ***"Trata de Personas y Derecho a la Igualdad y No Discriminación"***

Estas **Pláticas** de Prevención dirigidas a servidores públicos, se llevaron a cabo de manera virtual, derivado del virus SARS-CoV2 (COVID-19), donde se acordaron acciones para prevenir el aumento de contagios en diversos municipios del territorio del Estado, con la finalidad de reducir la aglomeración y regular la movilidad de personas.

**Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana**

## Trata de Personas y Derecho a la Igualdad y No Discriminación



**Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana**

## Trata de Personas y Derecho a la Igualdad y No Discriminación



Con un total de:  
**230** beneficiados



**138** hombres



**92** mujeres

**Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana**

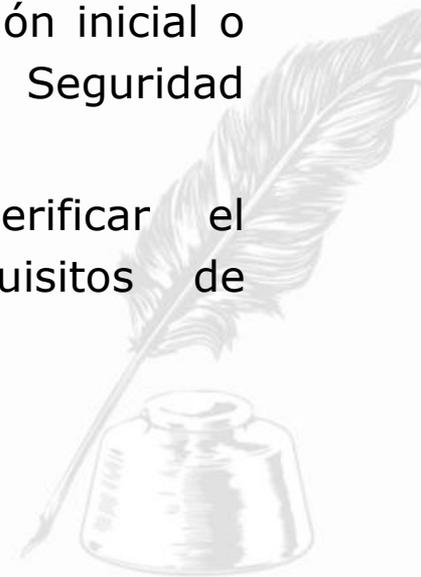
# Coordinación de Servicios de Seguridad Privada



La Coordinación de Servicios de Seguridad Privada tiene como objetivo general mantener regulada y verificada la información de los prestadores de servicios de Seguridad Privada, personas físicas y morales que operan dentro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dentro de sus principales atribuciones según el ***Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública*** son:

- ❖ Recibir las solicitudes e integrar en un expediente administrativo, la documentación para la autorización inicial o en su caso ratificación anual de los Servicios de Seguridad Privada.
- ❖ Llevar a cabo visitas domiciliarias para verificar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de autorización inicial o ratificación anual.

**Coordinación de Servicios de Seguridad Privada**



## Programa anual de visitas de verificación a empresas de Seguridad Privada

Continuando con el programa anual de visitas a efecto de regular y controlar los Servicios de Seguridad Privada, se realizaron visitas de verificación a empresas de Seguridad Privada, de acuerdo a la conclusión de su vigencia para continuar con el proceso de ratificar su permiso, así como aquellas que solicitan autorización inicial para dar cumplimiento a la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Coordinación de Servicios de Seguridad Privada**



## Visitas de verificación de empresas de Seguridad Privada

En el caso de las visitas de verificación se han llevado a cabo durante el período del 1° de junio a 30 de noviembre de 2021, sesenta y dos (62) visitas de verificación, en once (11) municipios donde tienen presencia las empresas de Seguridad: Veracruz, Paso de Ovejas, Xalapa, Poza Rica de Hidalgo, Coatzacoalcos, Orizaba, Córdoba, Boca del Río, Ixtaczoquitlán, Alvarado y Jáltipan.

Desglosándose de la siguiente manera:

- 53 visitas de trámite de ratificación anual.
- 9 visitas de trámite de autorización inicial.

**Coordinación de Servicios de Seguridad Privada**



## Visitas de verificación de empresas de Seguridad Privada

Comparativo de Visitas de Verificación 2020 y 2021		
Período	2020	2021
Junio	1	7
Julio	0	14
Agosto	0	10
Septiembre	0	11
Octubre	0	11
Noviembre	5	9
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>62</b>

Fuente: Elaborada con datos de la Coordinación

Comparativo de Visitas de Verificación Período  
2020 y 2021



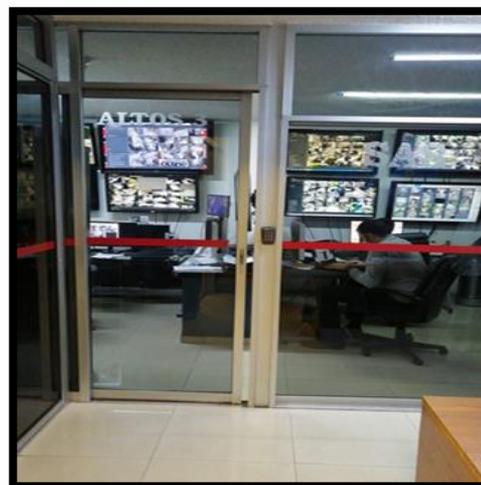
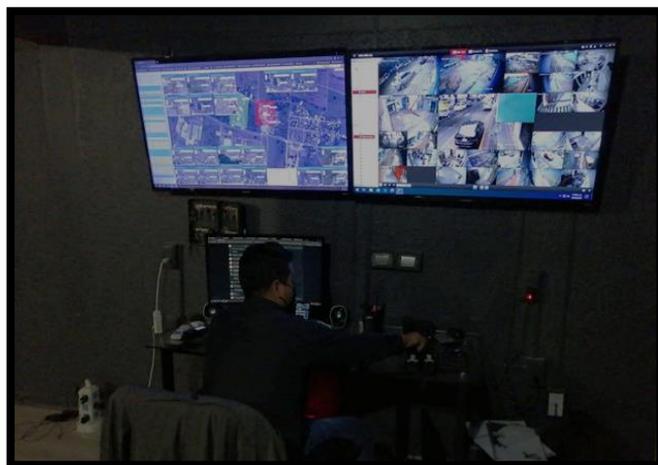
■ 2020 ■ 2021

**Coordinación de Servicios de Seguridad Privada**



## Visitas de verificación a las siguientes empresas de Seguridad Privada

- COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
- SEGURIDAD PRIVADA GENERAL BENIGNOS, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE ALARMAS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- SEGURIDAD PRIVADA GORAT, S.A. DE C.V.



**Coordinación de Servicios de Seguridad Privada**



## Autorización y/o ratificación de permisos

Durante el período del 1° de junio al 30 de noviembre de 2021, se han entregado **28 permisos** a las empresas de Seguridad Privada que solicitaron la autorización inicial y/o ratificación anual, desglosándose de la siguiente manera:

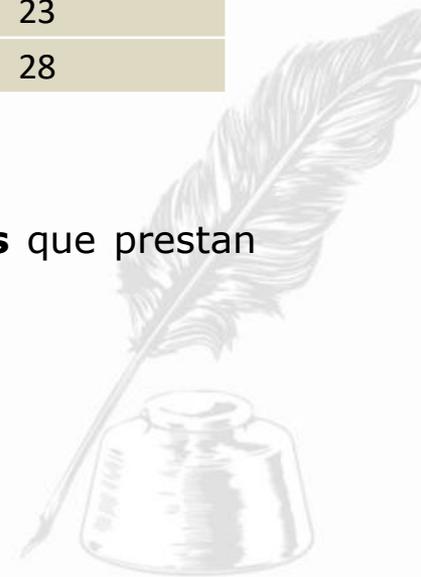
### Permisos entregados

No. de empresa	Enero a noviembre 2021	Período junio a noviembre
Autorización inicial	8	5
Ratificación Anual	36	23
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>28</b>

Fuente: Elaborada con datos de la Coordinación

Al día 30 de noviembre del 2021, se cuenta con **85 empresas** que prestan los Servicios de Seguridad Privada en el Estado.

**Coordinación de Servicios de Seguridad Privada**



## Informes mensuales de altas y bajas

La Coordinación notificó a todo el Padrón de empresas vigentes con permiso estatal, para que cumplieran con la obligación improrrogable que tienen los prestadores de Servicios de Seguridad Privada contemplada en la Ley anteriormente citada, lográndose que el **100%** de estas empresas, cumpliera con esta obligación, dando como resultado, el informe mensual en la plataforma digital de la página electrónica de la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Coordinación de Servicios de Seguridad Privada**





# Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

---

Av. Rafael Guízar y Valencia S/N  
Colonia Reserva Territorial  
CP. 91096, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 8418048  
[www.cespver.gob.mx](http://www.cespver.gob.mx)

